

**Revisión ante un Panel Binacional de conformidad
con el Artículo 10.12 del TRATADO ¹**

EN MATERIA DE:
(Título de la revisión ante el panel)

No. de Expediente

SOLICITUD DE REVISIÓN ANTE UN PANEL

En virtud del Artículo 10.12 (Revisión de Resoluciones Definitivas sobre Derechos Antidumping y Compensatorios) del Tratado, se solicita por este medio la revisión ante un panel de la resolución definitiva mencionada a continuación. La siguiente información se proporciona en virtud de la Regla 39 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 10.12 (Revisión de Resoluciones Definitivas sobre Derechos Antidumping y Compensatorios) del Tratado (Reglas de Procedimiento del Artículo 10.12):

1. _____
(Nombre de la Parte o de la persona interesada que presenta esta solicitud para la revisión ante un panel)

2. _____
(Nombre del abogado de la Parte o de la persona interesada, si lo hubiera)

3. _____

(La dirección de servicio según lo establece la Regla 5 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 10.12, incluyendo una dirección de correo electrónico, si la hubiere)

¹ “Tratado” significa el T-MEC, CUSMA, USMCA.

4. _____
(El número de teléfono y dirección de correo electrónico del abogado de la Parte o de la persona interesada o el número de teléfono y dirección de correo electrónico de la persona interesada si no estuviera representada por un abogado)
5. _____
(El título de la resolución definitiva con relación a la cual se solicita la revisión ante un panel)
6. _____
(La autoridad investigadora que emitió la resolución definitiva)
7. _____
(El número de expediente de la autoridad investigadora)
8. a) _____
(La mención y fecha de publicación de la resolución definitiva en el *Federal Register*, *Canada Gazette* o *Diario Oficial de la Federación*); o
- b) _____
(Si la resolución definitiva no fue publicada, la fecha en que la otra Parte recibió la resolución definitiva)
9. La Lista de Servicio, según la define la Regla 5 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 10.12.

Fecha

Firma del abogado (o persona interesada, si no está representada por un abogado)